



ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LA SOCIEDAD "INSELAB LIMITADA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 275

SANTIAGO, **11 FEB 2020**
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N° 10, (V. y U.), del año 2002; que crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 5055 (V. y U.), de fecha 29 de diciembre del año 2005, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la Sociedad "INSELAB Limitada", regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por carta del laboratorio CE-339/2017 LAB, de fecha 05 de octubre del 2017, enviada por el Sr. Oscar Jara Reyes, Gerente de Operaciones, informa cambio de domicilio de las nuevas instalaciones ubicadas en calle Martín Henríquez N° 4517, comuna de San Joaquín, ciudad Santiago.
- c) Que no fue posible para MINVU realizar el acto administrativo modificando la dirección del laboratorio, hasta que el INN programará inspección In-situ de auditoría en la nueva instalación, quedando la información ingresada en el Sistema Informático del MINVU.
- d) Que mediante presentación del INN N° 4420-0060-19, de fecha 30 de julio del 2019, comunica a INSELAB Limitada, la aprobación de la acreditación LE 1475 para el área Asfalto y Mezclas Asfálticas y LE 1476 para el área Elementos y Componentes, la que fue remitida a la nueva dirección informada, en la carta CE-339/2017 LAB, de la letra b).
- e) Que por carta del laboratorio CE-026/2020LAB, de fecha 17 de enero del 2020, enviada por el Sr. Víctor Barros Ramírez, Representante legal, solicita la inscripción de las áreas Asfalto y Mezclas Asfálticas, y Elementos y Componentes, y la incorporación del profesional Sebastián Jara Silva como responsable en dichas áreas, y a su vez se adjuntan antecedentes referidos a las nuevas dependencias, auditadas por el INN.
- f) Que por correo electrónico de fecha 28 de enero del 2020, el laboratorio individualizado en la letra a), envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.
- g) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, estos dan cumplimiento a las disposiciones del D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, a la Sociedad "INSELAB Limitada", domiciliado en Martín Henríquez N°4517, Comuna de San Joaquín, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de suelos	Obras de pavimentación	Áridos para suelos
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón
Asfalto y mezclas asfálticas	Control de mezclas en terreno	
Elementos y componentes	Prefabricados de hormigón	Soleras, solerillas y soleras con zarpa

2.- Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Víctor Barros Ramírez y la responsabilidad del área estará a cargo de los siguientes profesionales:

ÁREAS	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Victor Barros Ramírez	4.936.655-8	Constructor Civil
Hormigón	Victor Barros Ramírez	4.936.655-8	Constructor Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Sebastián Jara Silva	13.831.868-0	Ingeniero Constructor
Elementos y Componentes	Sebastián Jara Silva	13.831.868-0	Ingeniero Constructor

3.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el laboratorio, cuando así se requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

4.- Déjese constancia que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto alguno al presupuesto vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
CB/MMR/PMP
DISTRIBUCION:

- INSELAB Limitada, Martín Henríquez N° 4517, San Joaquín, Santiago, Región Metropolitana.
- Registro Oficial de Laboratorios
- SEREMI todas las regiones
- SERVIU todas las regiones
- DITEC-DGPRT
- Ley de Transparencia Art. 7/g

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

[Handwritten signature]
PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCIÓN
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO